



ORDENANZA N° 1674/2008

VISTO: El Expte. N° 5710/08 “B” de fecha 20/11/2008 del Departamento Ejecutivo Municipal, que contiene documentación por cambio de unidad automotor del permisionario de licencia de taxi Señor **CHIRINO, Rosalín Omar Chirino, D.N.I. N° 6.936.709**, y;

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin ofrece una Unidad Automotor Marca FIAT, Modelo PALIO WEEKEND ELX 1.4, Rural 5 Puertas, Año 2008, Motor N° 178F30118366134, Chasis N° 9BD17319K94237932, Dominio N° HPQ717, de su propiedad, con domicilio en calle Sgto. Vidal N° 657 de Junín de los Andes.-

Que, la Ordenanza N° 1220/2004 en su Artículo 3° establece que: *“Toda persona que desee obtener una licencia comercial Rubro Taxi, deberá presentar la documentación en el Área de Transporte Municipal, en las condiciones que la Ordenanza establezca, no admitiéndose excepciones. Las habilitaciones de las personas como permisionarios de taxis y de las unidades como Taxis serán aprobadas mediante Ordenanza del Concejo Deliberante y otorgadas por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal”*.-

Que, en vista de que dicha solicitud cumple con todos los requisitos exigidos por la citada ordenanza, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 04/12/2008, conforme Despacho N° 259/2008 de la Comisión de Producción y Turismo, dar viabilidad a lo solicitado.-

Que, se debe derogar la Ordenanza N° 1458/2007 de fecha 09/05/07, mediante la cual se habilita como Taxi la Unidad Automotor Marca FIAT SIENA ELX 1.7 TD, Sedan 4 Puertas, Año 2007, Motor N° 176A30005241843, Chasis N° 9BD172187732442039, Dominio N° FXP483, propiedad del nombrado Sr. Rosalín Chirino.-

Que, al efecto, se debe dictar la norma pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: **HABILITASE** la Unidad Automotor Marca FIAT, Modelo PALIO WEEKEND ELX 1.4, Rural 5 Puertas, Año 2008, Motor N° 178F30118366134, Chasis N° 9BD17319K94237932, Dominio N° HPQ717, bajo la Licencia Comercial que explota en el rubro Taxi el Señor **CHIRINO, Rosalín Omar Chirino, D.N.I. N° 6.936.709**, con domicilio en calle Sgto. Vidal N° 657 de Junín de los Andes.-

ARTÍCULO 2°: **DERÓGASE** la Ordenanza N° 1458/2007 de fecha 09/05/2007.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, para la prosecución del trámite en conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 1220/2004. Cumplido envíese copia de la Resolución de promulgación para conocimiento de este Cuerpo Deliberativo y mediante las formas de estilo, a través del Departamento Ejecutivo Municipal, notifíquese al presentante.-

ARTÍCULO 4°: **DESE** a publicidad en el Boletín Oficial Municipal.-

ARTÍCULO 5°: Refrendará la presente la Señora Secretaria Legislativa, Concejal Andrea Silvana Rosso.-

ARTÍCULO 6°: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1409/08.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA